A QUIEN PUEDA INTERESASR

CERTIFICADO DE AVANCE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

JULIO 22 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que se encuentra implementado el plan estratégico de seguridad vial confirme a lo solicitado en a través del decreto 1252 de 2021, el ministerio de transporte y la agencia nacional de seguridad vial (ANSV) reglamentan los planes estratégicos de seguridad vial (PESV) e incentivan la gestión del riesgo en seguridad vial y fortalecen la responsabilidad social empresarial de la empresa.

SERVICENTRO SAN ANDRES S.A.S NIT :900149566-2

el decreto 1252 de 2021 reglamenta el artículo 110 del decreto ley-2106 de 2019 en lo relacionado con los planes estratégicos de seguridad vial (PESV), los cuales son una herramienta de gestión que contiene las acciones , mecanismos, estratégicos y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejoras que deben adoptar las diferentes organizaciones, encaminadas a generar hábitos , comportamientos y conductas seguras en las vías por parte de los actores viales de la organización, para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.

Atentamente

Vicente Romero
5.579.449

VICENTE ROMERO BALLESTEROS
5.579.449